

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

0 7 DIC 2018 ALGARROBO,

6636" **DECRETO Nº**

VISTOS:



- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 048 de fecha 09.01.2018, establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante decreto Alcaldicio Nº 989 de fecha 15.02.2018. Y actual modificación según Decreto Alcaldicio Nº 4677 de fecha 20.08.2018.

CONSIDERANDO:

Invitación del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Don Felipe Salaberry Soto y la Subsecretaria de Prevención del Delito Srta. Katherine Martorell Awad, a Encuentro Municipal mancomunado en la Gestión de la Prevención de Delito Y Seguridad Publica, Región Metropolitana.

DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Encuentro Municipal Mancomunado en la Gestión de la Prevención de Delito y la Seguridad Publica, el que se desarrollará el día 06 de diciembre de 2018, (desde 09.00 a 17.00 Horas), en el círculo Español, ubicado en Ada. Libertador Bernardo O'Higgins 1550, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño	
1	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde	1

II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006\"Comisión de servicio en País Personal - Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contralo ía General de Republica, **UBLÍQUESE** Y ARCHIVESE

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN ALCALDE (S)

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMD/DSS/PMM./PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo

CONTRO RECEPCION DOCUMENTO SALIBA DOCUMENTO

DAD DE